



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/541
14 de septiembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Tema 63 h) del programa provisional*

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Notificación de los ensayos nucleares

Nota del Secretario General

1. El 3 de diciembre de 1986, la Asamblea General aprobó la resolución 41/59 N, cuya parte dispositiva decía lo siguiente:

"La Asamblea General

...

1. Exhorta a cada uno de los Estados interesados a que comuniquen al Secretario General dentro del plazo de una semana después de cada explosión nuclear:

- a) La fecha y la hora de la explosión;
- b) El lugar exacto de la explosión, con indicación de las coordenadas geográficas y la profundidad;
- c) Las características geológicas del lugar de la explosión, incluidas las propiedades físicas básicas de la roca;
- d) La potencia estimada de la explosión;

2. Pide al Secretario General que ponga inmediatamente esta información a disposición de todos los Estados y que presente anualmente a la Asamblea General un registro de la información sobre explosiones nucleares suministrada en los 12 meses anteriores."

* A/42/150.

2. En cumplimiento de la resolución 41/59 N, se envió a todos los Estados Miembros una nota verbal, de fecha 6 de abril de 1987, para informarles de que cualquier información pertinente suministrada por los Estados interesados, de conformidad con lo estipulado en esa resolución, sería puesta a su disposición, tal como se pide en el párrafo 2 de la misma. Hasta la fecha, no se ha recibido ninguna respuesta.
